



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 26 ABR 2023

117

Expediente N° 14.269/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.269/2022, en el que recayera la Resolución FI N° 425-CD-2022, por cuyo Artículo 3° se designa al Sr. Víctor Ismael ESCALANTE en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0367/23, el Sr. ESCALANTE informa sobre su imposibilidad de asumir el cargo en el que fuera designado, por falta de disponibilidad horaria.

Que el Departamento Personal informa que, efectivamente, el Sr. ESCALANTE no tomó posesión de las funciones para las que fuera designado.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone a la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 178-CD-2022 para la sustanciación de un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 77/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Víctor Ismael ESCALANTE, estudiante de Ingeniería Civil, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Física I” de las carreras de Ingeniería, producida por el Artículo 3° de la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.269/2022

Resolución FI N° 425-CD-2022.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la autorización otorgada por Resolución FI N° 178-CD-2022, hasta la cobertura de la totalidad de los cargos destinados a la asignatura "Física I" de las carreras de Ingeniería, con la Comisión Asesora oportunamente designada.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados; al Sr. Víctor Ismael ESCALANTE; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **117** -CD- **2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa